

RESOLUCIÓN N° 487/2012

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad elevando la propuesta del Curso denominado "Impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales año 2012", a los efectos de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable del Consejo Evaluador de las Actividades de Capacitación instituido por Resolución Decanal N° 270/05; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictado del Curso que se menciona a continuación, propuesto por la Secretaría de Extensión de la Facultad:

- "Impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales año 2012"

Duración: Tres (3) clase de 4 horas cada una.
Coordinadores: Cr. Carlos Manassero y Cr. Ángel Tapia
Docentes: Cr. Germán Crespi, Cr. Gustavo Farina, Cr. Javier Martínez y Cr. Esteban Fada.
Arancel: \$ 420.-

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas